

MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-8967 *Información pública del expediente de autorización para la construcción de dos boxes en el barrio de Landeral.*

Por D. Emilio Torres Fernández se ha solicitado autorización para la construcción de dos boxes en la parcela 57 del polígono 24 del catastro de rústica, sita en el barrio de Landeral de este municipio.

Teniendo en cuenta que la referida finca está calificada como suelo rústico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 23 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

2019/8967

CVE-2019-8967